rio la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.P.P. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

ANFXO

Denunciado: D. Juan Vicente García Muriel

Ultimo domicilio conocido: C/. Habana, n.º 25. Malpartida de Cáceros

Expediente N.º: DGSPC S/40 1997.

Normativa Infringida:

 Decreto 24/1988, de 26 de abril, de desparasitación obligatoria de perros en la Comunidad Autónoma de Extremadura, art. 3; en relación al Reglamento de Epizootías aprobado por Decreto de 4 de febrero de 1995, arts. 177 y siguientes (capítulo XVII).

Tipificación de la Infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 1.º
- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, art. 34.1, y Real-Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria, art. 2.1.1°.

Posible sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siquiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Salud Pública y Consumo.

Organo Instructor: D.ª Inmaculada Pastor Pérez.

Cáceres, 25 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a D. Dionisio Martín Rodríguez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO

Denunciado: D. Dionisio Martín Rodríguez. Ultimo domicilio conocido: Plaza de Albatros, n.º 1. Cáceres. Expediente N.º: 10.096/97.

Normativa Infringida:

 R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre. Regula el deber de expedición y entrega por empresarios y profesionales de Facturas, art.3.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7), art. 34.9.
- Real-Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7), art. 3.3.6.

Posible sanción: Quince mil (15.000) pesetas.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.ª Ana M.ª López Martín.

Cáceres, 25 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de urbanización de accesos a las viviendas de promoción pública en «Las Eras», de Casar de Cáceres.

- 1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.